



**ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN MARTÍN**  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

**ORDEN DE COMPRA**

No. 284

SAN MARTIN, 22 DE NOVIEMBRE DE 2021

SEÑORES: INNOVACIONES DE METAL, S.A. DE C.V.

Forma de pago: CONTADO

Factura a nombre de: ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN MARTIN

UNIDAD SOLICITANTE: CUENTAS CORRIENTES

Sirva enviarnos lo siguiente:

CIFRA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO	TOTAL
		MEDIDA		UNIT.	
61101	1.	UNIDAD	ESCRITORIO CATEDRA TRADICIONAL	\$ 155.00	\$ 155.00
61101	1.	UNIDAD	SILLA URBAN PLUS	\$ 79.00	\$ 79.00
VALOR:				\$234.00	
(-) 1 % IVA RETENIDO:				\$2.07	
LIQUIDO A RECIBIR:				\$231.93	

SON: DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO 00/100 DOLARES

**TOTAL \$ 234.00**

1. Señores proveedores Queremos estricto cumplimiento de calidad y servicio y/o equipo; y materiales establecidos en su oferta caso contrario se anulará esta orden de compra.
2. Al facturar hacer mención del N° de orden, caso contrario no se recibirá factura
3. Anotar en la factura el tiempo de garantía o emitir el certificado (para equipos)
4. Usted cuenta con tres días máximos para la entrega del producto o servicio caso contrario se anulará dicha orden.
5. Elaborar factura de consumidor final
6. facturar y enviar acorde a orden de compra

SESION	ORDINARIA FECHA 22/11/2021	ACUERDO N° 112	FOLIO N° 90 AL 91
--------	----------------------------	----------------	-------------------

ALCALDE MUNICIPAL

† 207.08



**ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN MARTÍN**  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

**ORDEN DE COMPRA**

No. 284

SAN MARTIN, 22 DE NOVIEMBRE DE 2021

SEÑORES: INNOVACIONES DE METAL, S.A. DE C.V.  
Forma de pago: CONTADO  
Factura a nombre de: ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN MARTIN  
UNIDAD SOLICITANTE: CUENTAS CORRIENTES  
Sirva enviarnos lo siguiente:

CIFRA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO	TOTAL
		MEDIDA		UNIT.	
61101	1.	UNIDAD	ESCRITORIO CATEDRA TRADICIONAL	\$ 155.00	\$ 155.00
61101	1.	UNIDAD	SILLA URBAN PLUS	\$ 79.00	\$ 79.00
VALOR: \$234.00 (-) 1 % IVA RETENIDO: \$2.07 LIQUIDO A RECIBIR: \$231.93					
SON: DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO 00/100 DOLARES				<b>TOTAL</b>	<b>\$ 234.00</b>
1. Señores proveedores Queremos estricto cumplimiento de calidad y servicio y/o equipo; y materiales establecidos en su oferta caso contrario se anulará esta orden de compra. 2. Al facturar hacer mención del N° de orden, caso contrario no se recibirá factura 3. Anotar en la factura el tiempo de garantía o emitir el certificado (para equipos) 4. Usted cuenta con tres días máximos para la entrega del producto o servicio caso contrario se anulará dicha orden. 5. Elaborar factura de consumidor final 6. facturar y enviar acorde a orden de compra					
SESION	ORDINARIA FECHA 22/11/2021		ACUERDO N° 112	FOLIO N° 90 AL 91	

*[Handwritten Signature]*  
ALCALDE MUNICIPAL  


# D' metal

INNOVACIONES DE METAL, S.A. DE C.V.  
Giro: Fabricación de muebles

SOMOS No. 1 Calle El Mirador, 99 Av. Norte Col. Escalón No. 21-B S.S.  
Sucursal Escalón PBX: 2246-4400  
Sucursal Layco PBX: 2235-6666  
Sucursal San Miguel PBX: 2661-3666  
www.dmetalsv.com

f Dmetalsv @Dmetalsv

**FACTURA**  
No. 21DS000F  
**0070**  
NRC: 116855-7  
NIT: 0614-051099-105-0

FECHA: 03/12/21

CLIENTE: Alcaldia Municipal de San Martin

DIRECCION: CONDICIONES DE PAGO: Contado

DUI ó NIT: SUCURSAL: Escalon

CANT.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	VENTAS NO SUJETAS	VENTAS EXENTAS	VENTAS GRAVADAS
1	Escenario catcara tradicional	155 <sup>00</sup>			155 <sup>00</sup>
1	Silla urbanplus. garantia 30 dias.	79 <sup>00</sup>			79 <sup>00</sup>

**30 DIAS DE GARANTIA**

**Son:** Doseientos treinta y uno 93/100.

Sumas		234.00
No Sujetas	US\$	
Ventas Exentas	US\$	
Sub-Total	US\$	234.00
-(1%) IVA Retenido	US\$	2.07
<b>Venta Total</b>	<b>US\$</b>	<b>231.93</b>

Yo (nosotros) \_\_\_\_\_ Por este PAGARE sin protesto el día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ en forma incondicional me (nos) obligo (amos) a pagar de acuerdo al documento No. \_\_\_\_\_ emitido por INNOVACIONES DE METAL S.A. DE C.V. en San Salvador, a la orden de INNOVACIONES DE METAL, S.A. DE C.V. la suma de \_\_\_\_\_ más intereses del \_\_\_\_\_ por ciento mensual, pagaderos \_\_\_\_\_.

En caso de mora, reconoceré (mos) interés del \_\_\_\_\_ por ciento mensual. Para los efectos de esta obligación mercantil, fijo(amos) como domicilio especial la ciudad de San Salvador, y en caso de acción judicial renuncio(amos) al derecho de apelar de la sentencia de remate y toda otra providencia apelable que se dictare en el juicio ejecutivo o sus incidencias siendo a mi (nuestro) cargo, cualquier gasto que la Sociedad hiciere en el cobro de este PAGARE, inclusive los llamados personales y aún cuando por regla general no hubiere condenación en costa y faculto (amos) a la Sociedad para que se designe a la persona depositaria de los bienes que embargue a quien relevo de la obligación de rendir fianza, San Salvador, a los \_\_\_\_\_ días del mes \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_.

IMPRENTA AZTECA, RUBEN ALEJANDRO LEMUS HENRIQUEZ  
NIT:0614-011265-017-1, NRC: 9782-9, AUTORIZACION DE IMPRENTA: 061  
FECHA DE AUTORIZACION: 28/8/1992, COL. LOS LIRIOS POL. E No. 6 S.S.  
SERIE DEL 21DS000F1 AL 21DS000F1,000 FECHA DE IMPRESION: 07/2021  
RESOLUCION DGII: 15041-RES-IN-44143-2021 DE FECHA 14/07/2021

FIRMA Y SELLO DE LA EMPRESA

**RECIBIDO**  
AL CALDIA MUNICIPAL DE SAN MARTIN

BLANCO: ORIGINAL EMISOR  
AMARILLO: DUPLICADO CLIENTE  
ROSADO: TRIPLICADO CONTABILIDAD

FECHA: 03/12/2021  
HORA: 9:40 PM  
NOMBRE: Oscar Henriquez  
UNIDAD: UCCZ  
FIRMA: Oscar Henriquez